

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

PLAN ESTRATÉGICO

Institucional 2021-2025

Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural



República
del Ecuador



Gobierno
del Encuentro

Juntos
lo logramos

Contenido

1.1	Descripción y Diagnóstico Institucional	4
1.1.1	Descripción de la Institución	4
II.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	7
2.1	Planificación	7
2.2	Estructura organizacional.....	9
2.3	Talento Humano.....	12
	Tecnologías de la información y comunicaciones	17
2.4	Procesos y procedimientos	20
III.	ANÁLISIS SITUACIONAL.....	20
3.1	Análisis de contexto	20
3.1.1	Político	20
3.1.2	Económico.....	21
3.1.3	Social	23
3.1.4	Tecnológico	23
3.1.5	Cultural.....	24
3.2	Análisis sectorial y diagnóstico.....	25
3.2.1	Análisis sectorial.....	25
3.3	Mapa de actores.....	26
3.4	Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)	28
3.4.1	Análisis interno	28
3.4.2	Análisis externo.....	31
3.4.3	Evaluación de Factores Críticos Internos- Matriz EFI y Factores Claves Externas- Matriz EFE	32
IV.	ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN	34
4.1.1	Alineamiento estratégico.....	34
4.1.2	Elementos orientadores.....	34

4.1.3	Objetivos estratégicos institucionales	35
V.	DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	38
5.1.1	Estrategias.....	38
5.1.2	Identificación de programas y proyectos.....	39
VI.	PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	39
6.1.1	Metas y programación plurianual.....	39
VII.	ANEXOS.....	40
7.1.	Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)	40
7.2.	Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)	42
7.3.	Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual).....	43
7.4.	Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública	45
7.5.	Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose de la Meta Semestral)	46

Gráficos

Gráfico 1:	Descripción histórica del INPC.....	5
Gráfico 2:	Cadena de Valor del INPC.....	12
Gráfico 3:	Evolución del Presupuesto Institucional.....	22
Gráfico 4:	Mapa de actores.....	28
Gráfico 5:	Valores Institucionales.....	35
Gráfico 6:	Objetivos Institucionales	35

Tablas

Tabla 1.-	Marco legal.....	6
Tabla 2.-	Competencias, facultades, atribuciones y rol institucional.....	7
Tabla 3.-	Unidades Desconcentradas Zonales del Instituto Nacional del Patrimonio Cultural.....	9

Tabla 4.- Clasificación del personal por género	12
Tabla 5.- Clasificación del personal por edades	13
Tabla 6.- Nivel académico del personal del INPC.....	13
Tabla 7.- Formación académica del personal técnico del INPC	14
Tabla 8.- Ubicación geográfica	14
Tabla 9.- Tipo de vinculación laboral del personal del INPC	15
Tabla 10.- Tipo de vinculación del personal técnico del INPC.....	15
Tabla 11.- Grupo ocupacional del Personal	16
Tabla 12.- Grupo Ocupacional del personal técnico del INPC.....	16
Tabla 13.- Años de trabajo en el INPC.....	16
Tabla 14.- Sistemas de Información	17
Tabla 15.- Equipos de Almacenamiento.....	19
Tabla 16.- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	34
Tabla 17.- Tabla indicadores por OEI	36
Tabla 18.- Estrategias institucionales.....	38
Tabla 19.- Proyecto de inversión 2022-2023	39

INTRODUCCIÓN

El Art. 275 de la Constitución, señala en el acápite segundo, *“El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”*.

Mediante Decreto Presidencial No. 1011-A, publicado en el Registro Oficial No. 324 de 25 de abril del 2008, se establece que cada uno de los ministerios de la función ejecutiva debe elaborar la Planificación Institucional, sobre la base de los objetivos nacionales de desarrollo, determinados por la SENPLADES, las políticas de Estado pertinentes a su sector y los lineamientos determinados por el Ministerio al que pertenecen, en coordinación con la Secretaría de Planificación y Desarrollo, tomando en consideración los lineamientos metodológicos que esta apruebe para el efecto.

La Asamblea Nacional, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, discutió y aprobó en el mes de diciembre del 2016, el Proyecto de Ley Orgánica de Cultura, en la que se define para el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, nuevas competencias en temas de patrimonio.

1.1 Descripción y Diagnóstico Institucional

1.1.1 Descripción de la Institución

Breve descripción histórica de la institución

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) fue creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978, publicado en el R.O. N° 618 de 29 de junio de 1978, con las funciones y atribuciones de la investigación, conservación, preservación, restauración, exhibición y promoción del Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como también la regulación de todas las actividades de esta naturaleza a nivel nacional de acuerdo con la Ley de Patrimonio Cultural.

Mediante Decreto Supremo N° 3501 de 19 de junio de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 865 de 2 de julio de 1979, se emite la Ley de Patrimonio Cultural que norma las acciones del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 5 de 15 de enero de 2007, publicado en el Registro Oficial N° 22 de 14 de febrero del mismo año, el presidente de la República declara Política de Estado el Desarrollo Cultural del País, creando el Ministerio de Cultura.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 726 del 8 de abril del 2011, se emiten las disposiciones para la organización de la Función Ejecutiva y se incluye al INPC como parte del Consejo Sectorial de Talento Humano y Conocimiento en calidad de instituto de investigación de la Función Ejecutiva.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 1507 del 8 de mayo del 2013, en el artículo 8 se establece que el INPC pasa a formar parte como entidad adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Mediante Resolución N° 004-CNC-2015 publicado en R.O. N° 514 de 03 de junio de 2015, se dispone *“Transferir la competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales”*.

De acuerdo a lo que determina el Art. 42 de la Ley Orgánica de Cultura, suscrita el 27 de diciembre del 2016 y publicada en el Registro Oficial Suplemento N° 913 de 30 de diciembre de 2016, *“El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, adscrita al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, con capacidad de gestión financiera y administrativa”, teniendo como finalidad el desarrollo de la investigación y el ejercicio del control técnico del patrimonio cultural, para lo cual deberá atender y coordinar la política pública emitida por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio”* Por otro lado, se le delega la administración del Complejo Arqueológico Jaboncillo, que junto con el Complejo Arqueológico Ingapirca, pasarán a ser Centros de Investigación e Interpretación.

Con Decreto Ejecutivo N° 439 de fecha 14 de junio de 2018, se crea el Gabinete Estratégico y el INPC pasa a formar parte del Consejo Sectorial de lo Social como entidad adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Gráfico 1: Descripción histórica del INPC



Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

1.1.1.1 Marco Legal

El INPC cuenta con un marco legal que respalda sus acciones desde el ámbito de su competencia como institución adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio en todo el territorio nacional. A continuación, se presenta un listado de los documentos legales y artículos de referencia que amparan el accionar del Instituto:

Tabla 1.- Marco legal

Documento Legal	Artículo de Referencia
Constitución de la República del Ecuador	Art. 3. Numeral 7; Art. 21; Art. 56. Numeral 57. Numeral 12; Art. 83. Numeral 13; Art. 377; Art. 378; Art. 379. Numerales 1al 4; Art. 380. Numerales 1, 2y8.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Art. 2. Numeral 5; Art. 54.
Código Orgánico de la Economía Social de los Cocomientos, Creatividad e Innovación	Art. 1; Art. 2; Art. 3. Numerales 1 al 11; Art. 24. Numerales 1 al 6.
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	Art. 4. Literal e; Art. 54. Literal s; Art. 55. Literal h; Art. 144.
Ley Orgánica de Cultura	Art. 42; Art. 43; Art. 44. Literales de la a la n; Capítulo 4; Capítulo 7; Capítulo 9.
Plan Nacional de Desarrollo - Creación de Oportunidades 2021-2025	Objetivo 8; Política 8.3
Decreto Supremo No. 2600 de 9 de junio de 1978. Creación del Instituto	Art. 1; Art. 2; Art. 4. Literales a la d.
Decreto Ejecutivo No. 34 de 14 de junio de 2017- Expedición de Disposiciones para la Organización y Funcionamiento de los Consejos Sectoriales	Art. 10. Numeral 10.4

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

1.1.1.2 Competencias, facultades, atribuciones y rol institucional

De acuerdo con lo que establece el Modelo de Gestión Institucional y Pertinencia de la presencia institucional en territorio, aprobado por SENPLADES, el 28 de marzo de 2018, el INPC presenta las siguientes competencias, facultades, atribuciones y rol institucional de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de Cultura:

Tabla 2.- Competencias, facultades, atribuciones y rol institucional

Competencias, facultades, atribuciones y rol	
Competencias	Patrimonio Cultural
Facultades	Nivel Central Planificación, Coordinación, Control Gestión
	Niveles Desconcentrados Coordinación, Control Gestión
Atribuciones	Determinadas en el Art. 44, Literales de a) a n), de la Ley Orgánica de Cultura.
Rol	Ejecutor

Fuente: Modelo de Gestión Institucional y Pertinencia de la presencia institucional en territorio, 2020.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC, tiene como finalidad el desarrollo de la investigación y el ejercicio del control técnico del patrimonio cultural, para lo cual deberá atender y coordinar la política pública emitida por el ente rector de la Cultura y el Patrimonio.

A partir de la promulgación de la Ley Orgánica de Cultura vigente, el INPC adquiere nuevas competencias y entra en un proceso de reforma institucional, lo que ha dado como resultado la elaboración de nuevos instrumentos de gestión, como el Modelo de Gestión Institucional y Pertinencia de la presencia institucional en territorio de las entidades de la Función Legislativa, la Cadena de Valor, y la Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

2.1 Planificación

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural a la presente fecha no cuenta con un Plan Estratégico Institucional aprobado, sin embargo, se ha trabajado en la construcción de los Elementos Orientadores como lo son: la visión, misión y valores, al mismo tiempo se cuenta con Objetivo Estratégicos Institucionales y metas anuales. El no contar con un Plan Estratégico ha impedido, hasta cierto punto, que las autoridades plasmen la dirección que se le quiere dar a la institución más allá de cumplir con lo establecido en la Ley.

Es importante mencionar que anualmente y en cumplimiento a la norma establecida, se han desarrollado los Planes Operativos Anuales Institucionales desarrollados de forma participativa con todas las gestiones institucionales, así como en las 5 zonas desconcentradas con las que cuenta el Instituto. A la presente fecha se encuentra en ejecución el POA institucional 2021 ajustado a la asignación presupuestaria realizada por el Ministerio de Finanzas, lo que básicamente ha permitido cubrir los gastos en personal, servicios básicos y servicios institucionales.

En cuanto a proyectos institucionales se puede mencionar lo siguiente:

- Se cuenta con un con un proyecto de Inversión denominado: **“Diseño e implementación del sistema de gestión de áreas arqueológicas y paleontológicas del Ecuador”**, el cual ha permitido iniciar la implementación de la reserva nacional, sin embargo, es importante mencionar que este proyecto contó con un monto priorizado para el periodo 2018 - 2021 de USD 3.861.014,00, de los cuales, y hasta la presente fecha se ha recibido una asignación de USD 2.466.818,336, presentando así un déficit de asignación del 36% de acuerdo a lo postulado.
- Existen dos proyectos con fuente de financiamiento de Asistencia Técnica y Donaciones denominados:
 1. **Implementación de Centros de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural en Territorio** por un monto de USD 400.000; el primer desembolso fue realizado en el 2017, sin embargo, su plazo de ejecución se extendió hasta enero 2022.
 2. El INPC participó, y fue ganador del Fondo Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica con el proyecto **“Conservación de la Elipse y barranco de Complejo Arqueológico de Ingapirca”**, por un monto de USD 198.761,50, enmarcado en: 1) El mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias de la superficie de la elipse y caminerías, 2) La intervención de los muros el cuerpo de guardia, los sillares de la elipse y el talud del barranco 3) La complementación de estudios hidrogeológicos y ejecución de la primera fase de la obra civil para gestionar el agua en el complejo arqueológico de Ingapirca, la ejecución de estos recursos se dará entre el 2021 y 2022.

Adicionalmente, el INPC desde el 2021 ha empezado con la implementación de la **Línea de Fomento de la Memoria Social y del Patrimonio Cultural** del Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación en correspondencia a lo que establece el Acuerdo Ministerial Nro. DM-2019-077, de 21 de mayo de 2019.

Mediante Resolución de Directorio Nro. DIR-INPC-0002-2020, de 21 de febrero de 2020, el Directorio Institucional da por conocido y aprueba las Bases Técnicas para la Línea de Fomento de la Memoria Social y Patrimonio.

Dentro de la sublínea de promoción y difusión se incluyó la modalidad de “Apoyo a procesos de promoción e innovación de emprendimientos del patrimonio cultural” enfocada a la Artesanía Tradicional y al Patrimonio Agroalimentario, por un monto de USD 250.000,00. Para la ejecución de esta Línea de Fomento, se llevaron a cabo talleres, capacitaciones y demás acciones de difusión en territorio, a nivel nacional, con la finalidad de llegar a la mayor cantidad posible de ciudadanos interesados en postular sus proyectos.

El concurso finalizó declarando 50 ganadores, 25 correspondientes a Artesanía Tradicional y 25 de Patrimonio Agroalimentario.

Internamente, desde la DPYGE se desarrolló en el 2020 una metodología que permita realizar el seguimiento institucional, la cual fue socializada en la institución; en este sentido, en el ejercicio 2020 el INPC alcanzó un porcentaje de cumplimiento de su POA del 88%. Adicionalmente, para el seguimiento institucional y de la programación se cuenta con el SIPeIP, herramienta utilizada por las instituciones que forman parte del Estado.

2.2 Estructura organizacional

Con Acuerdo Ministerial N° DM-2019-017, de 07 de febrero de 2019 se expide la “REFORMA AL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL”. El Estatuto Orgánico del INPC plantea la presencia en territorio y su estructura está formulada para cumplir con las competencias y facultades establecidas en la Ley Orgánica de Patrimonio Cultural y su Reglamento, lo que le permite trabajar de manera articulada con los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Ministerio de Cultura y Patrimonio y las diferentes redes que existan a nivel territorial en torno a la gestión, investigación y control técnico del Patrimonio Cultural.

El INPC desde su nivel central localizado en la ciudad de Quito brinda cobertura a las zonas 1, 2 y 9 y cuenta con 5 Unidades Desconcentradas Zonales, quienes ejercen las facultades de coordinación, gestión y control técnico, las zonas 5 y 8 son gestionadas y administradas directamente en la ciudad de Guayaquil.

Las Unidades Desconcentradas Zonales facilitan la gestión y permiten controlar las actividades que se desarrollan en territorio; la dotación de capacidades a las unidades de nivel zonal permitirá coordinar estratégicamente con las entidades que pertenecen al Sistema Nacional de Cultura.

Tabla 3.- Unidades Desconcentradas Zonales del Instituto Nacional del Patrimonio Cultural

Presencia institucional en el territorio	Ubicación	
	Provincia	Cantón
Zona 3: Chimborazo, Cotopaxi, Pastaza y Tungurahua.	Chimborazo	Riobamba
Zona 4: Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas.	Manabí	Portoviejo
Zona 6: Morona Santiago, Azuay y Cañar.	Azuay	Cuenca
Zona 7: El Oro, Loja y Zamora Chinchipe.	Loja	Loja
Zona 5 y 8: Guayas, Santa Elena, Galápagos, Los Ríos, Bolívar.	Guayas	Guayaquil

Fuente: Análisis de presencia institucional en el territorio INPC, 2020

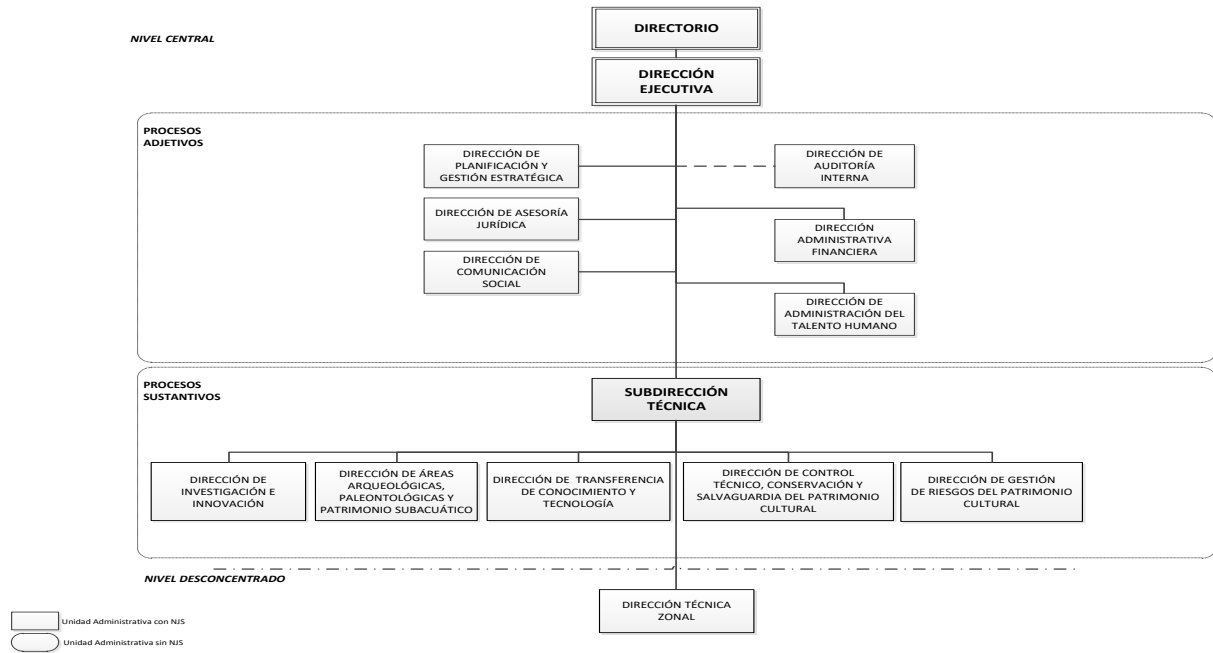
Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

El INPC, por necesidad institucional y en miras de contar con un modelo de gestión acorde a las funciones y operatividad de la institución, a la presente fecha se encuentra en proceso de aprobación el Estatuto Orgánico por Procesos, así como también el modelo de gestión, los cuales han sido elaborados bajos directrices y la metodología del Ministerio de Trabajo. Es importante

mencionar que, el Análisis de Presencia Institucional en territorio, el Modelo de Gestión, y, la Cadena de Valor han sido validados técnicamente por el Ministerio de Trabajo.

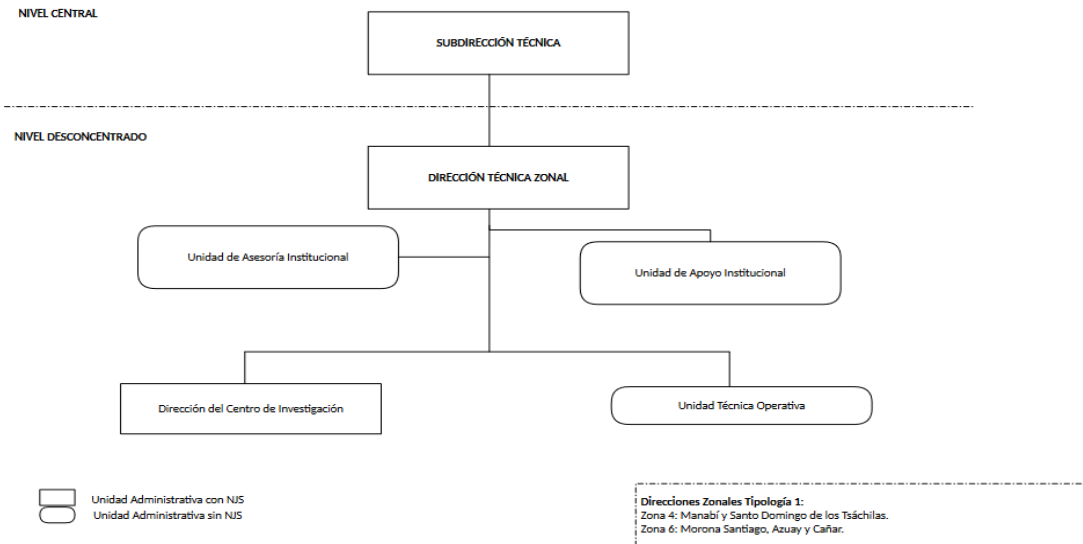
A continuación, se presenta la estructura orgánica por procesos de los niveles centrales y desconcentrados (tipología I y II).

a) Estructura institucional de Nivel Central

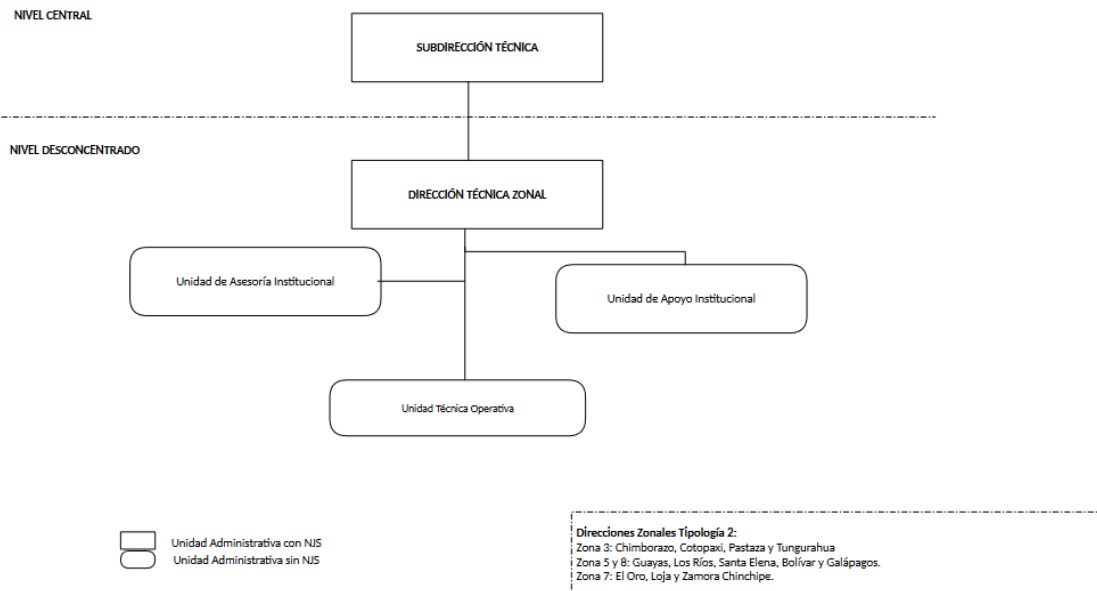


b) Estructura institucional del Nivel Desconcentrado¹

a. Tipología 1



b. Tipología 2



¹ Se encuentra en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Trabajo, como parte de la reestructuración institucional

Cadena de Valor

La Cadena de valor refleja las principales actividades del Instituto, las cuales generan ventajas competitivas en nuestros productos finales como los inventarios, investigaciones, normativa específica etc.

Gráfico 2: Cadena de Valor del INPC



Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

2.3 Talento Humano

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural cuenta con personal técnico con experiencia en el sector, lo que les ha permitido ejecutar las actividades de investigación y control definidas como parte de sus competencias.

Las políticas y procedimientos de selección, capacitación, manejo del personal son adecuados, incluyentes e incorporan enfoques para la igualdad de género, étnico-cultural, generacional, de discapacidad y movilidad.

De acuerdo con el distributivo del personal, a nivel nacional, se ha determinado que, de los 230 servidores públicos del INPC, 109 son mujeres que corresponde al 47% y 121 hombres que corresponde al 53%, porcentajes que reflejan un notable equilibrio.

Tabla 4.- Clasificación del personal por género

Género	Cantidad	Porcentaje
Femenino	109	47%
Masculino	121	53%
TOTAL	230*	100%

*Incluye personal técnico y administrativo

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Para determinar la edad del personal de la institución se ha clasificado por rangos de 10 años, de tal manera que el rango de 20 a 30 años hay 25 que comprende el 11%, en el rango de 31 a 40 años hay 69 que comprende el 30%, en el rango de 41 a 50 años existes 69 servidores que comprende el 30%, en el rango de 51 a 60 años existen 57 que comprenden el 25% y por último

en rango mayores a 60 años hay 10 personas que comprende el 4% del total de servidores públicos del INPC.

Se puede observar que los rangos de 41 a 50 y 51-60 años corresponde al 55% del personal, lo que determina que el proceso de transmisión de conocimiento sobre la experiencia en la gestión del patrimonio; considerando además que de estos el 25% se acercan a un proceso de jubilación. Bajo esta premisa, es necesario fortalecer el personal con la incorporación de nuevos técnicos con capacidad de interactuar con las nuevas realidades tecnológicas y metodológicas y puedan tomar la posta en la gestión del patrimonio cultural nacional.

Tabla 5.- Clasificación del personal por edades

Edad	Cantidad	Porcentaje
20-30	25	11%
31-40	69	30%
41-50	69	30%
51-60	57	25%
> 60	10	4%
TOTAL	230	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Formación académica

La formación académica de personal se identificó que el 1% (2) han terminado la primaria, el 16% (36) son bachilleres, el 2% son egresados de la universidad, el 51% tiene tercer nivel, el 0,4% tiene diplomado, el 2,6% han obtenido una especialidad, el 27% han llegado a obtener una maestría y 0,4% ha obtenido un doctorado (PhD). Como se puede observar el grupo mayoritario es el tercer nivel, seguido de la formación de maestría. Es decir, al personal le falta especialización y capacidades investigativas, para cumplir con el mandato de ley.

Tabla 6.- Nivel académico del personal del INPC

Formación Académica	Cantidad	Porcentaje
Primaria	2	1%
Bachiller	36	16%
Egresado	4	2%
Tercer nivel	118	51%
Diploma superior	1	0,4%
Especialista	6	2,6%
Maestría	62	27%
Doctor	1	0,4%
TOTAL	230	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

El grado académico del personal técnico de las áreas sustantivas a nivel nacional se evidencia en la siguiente tabla de la cual se puede observar que el cuarto nivel predomina con el 49,5% seguido por el tercer nivel con el 47%.

Tabla 7.- Formación académica del personal técnico del INPC

Personal Técnico INPC		
Formación Académica	Cantidad	Porcentaje
Bachiller	2	2%
Egresado	2	2%
Tercer Nivel	51	47%
Diploma Superior	1	0,9%
Especialista	4	3,7%
Maestría	47	44%
Doctor	1	0,9%
TOTAL	108	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Ubicación geográfica

Por otro lado, se ha determinado la ubicación geográfica en la que se encuentra el personal, derivándose la siguiente información: el porcentaje mayoritario del personal se encuentra en la oficina matriz con el 47% del total, le sigue las direcciones técnicas zonales 4 y 6 con el 13%, la dirección técnica zonal 5 con el 10% luego las direcciones técnicas zonales 3 y 7 con el 9% respectivamente.

Es importante mencionar que en las direcciones técnicas zonales 4 y 6 se considera el personal de los Centros de Investigación e Interpretación de Jaboncillo e Ingapirca respectivamente.

Tabla 8.- Ubicación geográfica

Ubicación Geográfica	Cantidad	Porcentaje
MATRIZ	108	47%
DTZ3	20	9%
DTZ4	29	13%
DTZ5	22	10%
DTZ6	30	13%
DTZ7	21	9%
TOTAL	230	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Vinculación laboral

Con relación a la estabilidad laboral del personal se puede observar que el 10% pertenece al código de trabajo, el 4% están bajo contrato de servicios ocasionales, el 8% son de libre remoción. El porcentaje más alto corresponden a los servidores de nombramiento permanente, seguido por el 36,5% de los de nombramiento provisional.

Tabla 9.- Tipo de vinculación laboral del personal del INPC

Tipo De Vinculación	Cantidad	Porcentaje
Código De Trabajo	23	10%
Contrato de Servicios Ocasionales	10	4%
Nombramiento de Libre Remoción	18	8%
Nombramiento Permanente	95	41%
Nombramiento Provisional	84	36,5%
TOTAL	230	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Se ha realizado el respectivo análisis, enfocado al tipo de vinculación del personal técnico del INPC, con el objetivo de conocer la situación laboral, el resultado obtenido establece lo siguiente: 93% de los servidores técnicos cuentan con nombramientos permanentes y provisionales, mientras que el 7% mantiene vinculación de libre remoción, así como, de contrato por servicios ocasionales.

Tabla 10.- Tipo de vinculación del personal técnico del INPC

Tipo de Vinculación	Cantidad	Porcentaje
Código de Trabajo		0%
Contrato De Servicios Ocasionales	1	1%
Nombramiento De Libre Remoción	6	6%
Nombramiento Permanente	56	52%
Nombramiento Provisional	45	41,7%
TOTAL	108	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Remuneraciones

Mediante información proporcionada por la Dirección de Administración de Talento Humano se procedió analizar la remuneración del personal técnico y administrativo a nivel nacional. Así se puede determinar que el nivel jerárquico superior es el 9,13%, los servidores que ocupan el SP7 alcanzan el 4,35%, el SP6 tiene un 6,52%, el SP5 tiene 19,57%, el grupo mayoritario es el SP4 con un 23,48%, el grupo SP3 está dentro del 6,09 % el SP2 0,43% y el SP1 alcanza al 9,57%. El personal de servicio de apoyo y código de trabajo llega al 20,87%.

Tabla 11.- Grupo ocupacional del Personal

Remuneración	NJS ²	SP7	SP6	SP5	SP4	SP3	SP2	SP1	SPA4	SPA3	SPA2	COD DE TRAB	TOTAL
#	21	10	15	45	54	14	1	22	12	10	3	23	230
%	9,13%	4,35%	6,52%	19,57%	23,48%	6,09%	0,43%	9,57%	5,22%	4,35%	1,30%	10,00%	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

En lo que respecta al **personal técnico** del INPC a nivel nacional, se puede apreciar que el porcentaje más alto está en el nivel de SP4 con el 32,71%, seguido del SP5 con el 27,78%, además hay que tomar en cuenta que hay un porcentaje importante de 7,41% que se encuentran en el nivel SP1.

Estos datos son relevantes de cara a la profesionalización en el campo de la investigación del INPC, puesto que la necesidad de incorporar profesionales con capacidades investigativas se ve fuertemente limitada por la categorización de puestos que en el instituto se evidencia mayoritariamente en perfiles SP5 y SP4.

Tabla 12.- Grupo Ocupacional del personal técnico del INPC

Remuneración del Personal Técnico									
Remuneración	NJS	SP7	SP6	SP5	SP4	SP3	SP2	SP1	TOTAL
Cantidad	13	5	13	30	35	3	1	8	108
Porcentaje	12,04%	4,63%	12,04%	27,78%	32,41%	2,78%	0,93%	7,41%	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Trayectoria en la institución

Se ha realizado un levantamiento de información respecto al tiempo de trabajo de los técnicos de las áreas sustantivas y se ha podido determinar lo siguiente:

Hay un porcentaje importante del 17,59% del personal tiene un año o menos que está trabajando en el INPC, de 2 a 3 años hay un 14,81%, de 4 a 7 años hay 14,81%, de 8 a 38 años hay un porcentaje considerable de 52,78%, datos que reafirman la necesidad del INPC por incorporar nuevo personal que tome la posta y reciba la experiencia institucional.

Tabla 13.- Años de trabajo en el INPC

Tiempo de trabajo de los técnicos en el INPC		
Remuneración	Cantidad	Porcentaje

² Dentro de este grupo se encuentran los 15 Directores (10 nacionales y 5 en territorio), los 2 directores de los Centros de Investigación, 2 Asesores, la Subdirectora Técnica y la Directora Ejecutiva.

1 año o menos	19	17,59%
2 a 3 años	16	14,81%
4 a 7 años	16	14,81%
8 a 12 años	19	17,59%
13 a 17 años	10	9,26%
18 a 25 años	11	10,19%
26 a 30 años	5	4,63%
31 a 38 años	12	11,11%
TOTAL	108	100%

Fuente: Dirección de Administración de Talento Humano

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Tecnologías de la información y comunicaciones

El equipo técnico de la Gestión de Tics, dentro de la institución está conformado por 8 funcionarios, 3 en matriz y 5 en las Direcciones Técnicas Zonales, de los cuales 2 cumplen funciones de desarrolladores, 4 cumplen con funciones de integración de herramientas informáticas. Todos los integrantes del equipo de trabajo a nivel nacional realizan tareas de soporte y asistencia técnica.

La institución dispone de varios sistemas de información, que han sido desarrollados con la finalidad de atender requerimientos de las diversas áreas de negocio, tanto operativas como de soporte y administrativas en las cuales se apoyan los procesos institucionales, el detalle se presenta a continuación:

Tabla 14.- Sistemas de Información

Nº	NOMBRE DEL SISTEMA	SIGLAS	DESCRIPCIÓN	ESTADO
Operativo – En uso				
1	Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural	SIPCE	Sistema que contiene la información de bienes patrimoniales del estado, con acceso a la ciudadanía y expertos en patrimonio. registrar bienes culturales patrimoniales y no patrimoniales. El sistema cuenta con cinco áreas: Inmateriales, Inmuebles, Documentales, Arqueológicos, Muebles.	En uso Requiere Mantenimiento correctivo
2	Base de Datos Paleontológica	SBDP	Sistema que registra las investigaciones realizadas en el área de Laboratorio correspondiente a: Polen, Fitolitos, Madera.	En uso Requiere actualización
3	Sistema de riesgos y tráfico ilícito del Patrimonio Cultural	SRTIPC	Sistema que lleva un control de los bienes culturales No Patrimoniales que salen del país.	En uso Requiere actualización
4	Sistema de Gestión Documental-Histórico	SGDH	Sistema que nos permite llevar un registro y catalogación de documentos históricos.	En uso Requiere Mantenimiento correctivo

Nº	NOMBRE DEL SISTEMA	SIGLAS	DESCRIPCIÓN	ESTADO
5	Sistema Autorización de Salida de Bienes NO Patrimoniales	SABNP	Permite gestionar las citas e información para la emisión de certificados de salida para bienes no patrimoniales	En uso
6	Sistema de Registro de Profesionales	SRP	Permite registrar y actualizar la base de datos de Arqueólogos, Restauradores y Paleontólogos, Museólogos, Museógrafos	En uso Requiere actualización
7	Sistema de No Afectación Patrimonial a Sitios Arqueológicos y Paleontológicos	SNAPSAP	Para realizar trabajos de infraestructura en sitios que presentan un posible potencial arqueológico.	En uso Requiere actualización
8	Sistema de Bienes Culturales Sustraídos	SBCS	Consulta el listado de todos los bienes patrimoniales sustraídos.	En uso Requiere actualización
9	Sistema de Gestión de Recursos Digitales Patrimoniales	SGRD	Sistema que nos permite visualizar imágenes, videos y audios de los bienes patrimoniales del país	En uso Requiere actualización
Sin uso				
10	Sistema de Seguimiento de Proyectos Vive Patrimonio	SPVP	Permite dar un seguimiento de ejecución de los proyectos Vive patrimonio generados en todo el país.	
11	Sistema de Seguimiento de Proyectos	ESMEP	Sistema que permite dar seguimiento a los proyectos llevados a cabo por el Instituto a través de la Dirección de Planificación	
12	Traspaso de Bienes Culturales BCE al Ministerio de Cultura	PTBC	Sistema que realizó la verificación de bienes culturales del Banco Central del Ecuador al Ministerio de Cultura, dispone de un listado de verificación Periodo 2010-2012.	

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Según detalla la tabla anterior, 3 sistemas requieren mantenimientos preventivos porque presentan algún tipo de error en su funcionamiento, además, existen 6 sistemas que requieren actualizarse puesto que, fueron desarrollados en el año 2013 y al momento existen nuevas herramientas de programación que permiten el desarrollo de sistemas con mayores funcionalidades y mejores gráficas para los usuarios.

En los últimos 2 años se han desarrollado 2 plataformas web, de acceso público para la difusión de la investigación sobre el Patrimonio Cultural Nacional:

- **PAQU:** Es una plataforma digital que fomenta la investigación colaborativa en el ámbito del Patrimonio Cultural, como iniciativa de la Dirección de Investigación e Innovación del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

- **MIGUEL DE SANTIAGO:** Implementar una herramienta de realidad aumentada accesible y gratuita, donde se muestre el Convento de Miguel de Santiago además de elementos interactivos (contenidos multimedia), que reflejen la investigación científica realizada por parte de la Unidad de Laboratorio y Análisis del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural a 10 de las 44 Obras de la exposición.

La institución cuenta con una página web la misma que contiene información sobre el INPC, y un repositorio de archivos en cumplimiento con la ley de transparencia. La página web es administrada en su contenido por la Dirección de Comunicación, varios banners y gráficas son manejadas por Secretaría General de Comunicación (SEGCOM) y la parte del hosting y servidores es gestionada por Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural cuenta con una infraestructura para el funcionamiento de los sistemas y servicios que provee la institución, dispone además de sistemas de información que brindan soporte a todos los procesos institucionales tanto adjetivos como sustantivos, los mismos que de acuerdo con los requerimientos podrán tener nuevas funcionalidades y actualizaciones.

Sin embargo, debido a la actualización y constante incremento de información de las áreas técnicas la cual se encuentra atada a la normativa del sector, el DATA CENTER requiere mantenimiento especializado y aumento de su capacidad de almacenamiento, la cual se encuentra llegando a su capacidad máxima instalada.

Dentro de los servicios tecnológicos de gestión interna que están implementados tenemos:

- Firewall
- Samba (repositorio, nube institucional)
- Servidor de correo (ZIMBRA)
- 12 servidores virtuales que albergan servicios institucionales

El INPC cuenta con los siguientes equipos servidores de almacenamiento los cuales fueron adquiridos en el 2014:

Tabla 15.- Equipos de Almacenamiento

MARCA	MODELO	SERIE	DETALLE	DESCRIPCIÓN UBICACIÓN	ESTADO
DELL	EQL-4110	7VGWX12	Servidor de almacenamiento	Centro de datos Matriz	URGENTE cambio SMB
DELL	EQL-6210	85V5P22	Servidor de almacenamiento	Centro de datos Matriz	URGENTE cambio SMB
DELL	EQL-4110	7VHVX12	Servidor de almacenamiento	Centro de datos CIMPC	URGENTE cambio SMB
DELL	EQL-6210	85V6P22	Servidor de almacenamiento	Centro de datos CIMPC	URGENTE cambio SMB

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, 2021.

La capacidad actual de almacenamiento de información del INPC es de aproximadamente 33 TB de información, de los cuales se tiene utilizado 28TB, por lo que, la adquisición de más espacio de almacenamiento resulta necesario para poder cumplir con los futuros requerimientos de aplicaciones que van creciendo, así como de nuevas aplicaciones que puedan ser desarrolladas y de repositorios de información nuevos y actuales.

Actualmente, la infraestructura tecnológica del INPC tiene características técnicas limitadas que disminuyen su capacidad de gestión. Sobre todo, el SIPCE que de acuerdo a la Ley Orgánica de cultura es competencia de esta institución su gestión y administración.

Como se ha mencionado el SIPCE es el repositorio de la información del Patrimonio Cultural Nacional en los 5 ámbitos del Patrimonio Cultural como son Arqueológico, Mueble, Inmueble, Documental, Inmaterial. Esta información es generada y cargada al sistema tanto por el INPC como por investigadores independientes y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Dentro del ejercicio de sus responsabilidades el INPC utiliza la información para el control técnico, la investigación, la lucha contra el tráfico ilícito de Bienes Culturales Patrimoniales, y la definición de estrategias para la Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural.

El SIPCE es por tanto una herramienta de vital importancia para la gestión de la institución, las condiciones técnicas y tecnológicas contribuye en gran medida al alcance de sus objetivos.

2.4 Procesos y procedimientos

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, está desarrollando su nuevo catálogo de procesos sobre la base de la nueva propuesta organizacional con un nuevo “Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos. Esta nueva estructura le permitirá responder con las atribuciones y responsabilidades que establece la Ley Orgánica de Cultura y la Código Orgánico de Economía Social de los Conocimiento para el INPC, en tanto Instituto de Investigación y Control.

III. ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1 Análisis de contexto

Con la finalidad de identificar el estado actual de la Institución a continuación se señalan los aspectos políticos, económicos, sociales, tecnológicos y culturales que son determinantes en la gestión institucional.

3.1.1 Político

El entorno político se enmarca de una manera favorable para la protección del patrimonio, es así que la normativa vigente en el Ecuador, está orientada a la protección del patrimonio, la Constitución de la República en su en su Artículo Art. 3., establece - Son deberes primordiales del Estado: 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país, Art. 377.- El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

La actual Constitución del Ecuador tiene elementos relevantes para el establecimiento de políticas culturales que van desde la visión de la creatividad hasta la concepción antropológica de cultura; es decir, hay una serie de postulados que garantizan el ejercicio de los derechos culturales, la protección del patrimonio, el establecimiento del diálogo de saberes, el fomento de la interculturalidad, el rescate de las lenguas, la protección y promoción de las expresiones culturales, entre otros.

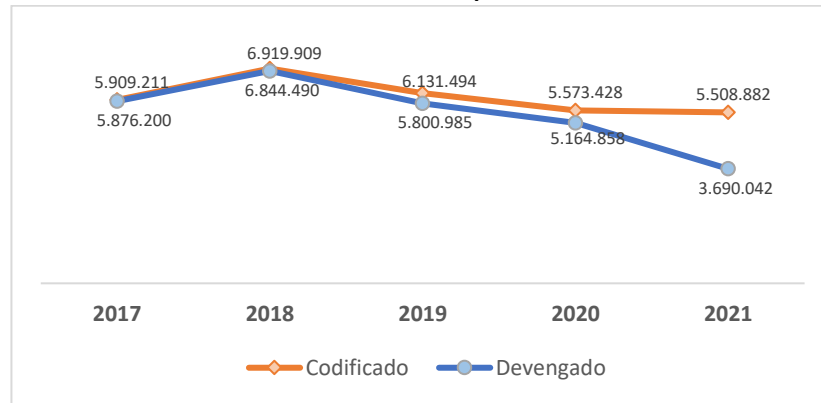
En concordancia con lo establecido en las Resoluciones No. 0004-CNC-2015, de 03 de junio de 2015 y su reforma No. 006-CNC-2017, de 02 de octubre de 2017, emitidas por el Consejo Nacional de Competencias en los cuales se otorgan a los gobiernos autónomos descentralizados la rectoría local para preservar, mantener, y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, la Ley Orgánica de Cultural reordenó la institucionalidad cultural del país a través de la asignación de responsabilidades específicas a las distintas instituciones del gobierno central como también a los gobiernos autónomos descentralizados.

El INPC viene ejecutando sus actividades en un entorno político favorable y cumpliendo con su finalidad, ser una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural.

3.1.2 Económico

Al realizar un recuento del presupuesto asignado al INPC durante los últimos 5 años se puede evidenciar lo siguiente:

Gráfico 3: Evolución del Presupuesto Institucional³



Fuente: Esigef

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Durante los últimos 5 años la institución ha recibido un presupuesto promedio de USD 6.008.585, sobre los cuales ha ejecutado en promedio el 91%, las fuentes de financiamiento que ha venido manejando el INPC los últimos 2 años son:

- 001 - Recursos Fiscales
- 002 - Recursos Fiscales generados por las Instituciones
- 701 - Asistencia Técnica y Donaciones
- 202 - Préstamos Externos

En el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto institucional se encuentra distribuido de la siguiente manera:

- el 86% corresponde a Recursos Fiscales, dentro de los cuales se contempla el presupuesto asignado al Gasto en personal, servicios básicos, servicios generales, así como a tasas e impuestos.
- el 9% corresponde a Préstamos externos (Inversión), desde el 2018 el INPC cuenta con un solo proyecto de inversión denominado **“Diseño e implementación del sistema de gestión de áreas arqueológicas y paleontológicas del Ecuador”**.
- el 4% corresponde a la fuente 701 Asistencia y Donaciones, dentro de la cual se encuentra la ejecución de 2 proyectos: 1.- **Implementación de Centros de Investigación de la Memoria y el Patrimonio Cultural en Territorio** 2.- **Conservación de la Elipse y barranco de Complejo Arqueológico de Ingapirca”**.
- el 1% corresponden a Recursos Fiscales generados por la institución, fuente 002, dentro de esta fuente se encuentran los recursos recaudados por el Instituto por el concepto de: **“Acceso a Lugares Públicos”** del Centro de Investigación e Interpretación –

³ Corresponde a todas las fuentes de financiamiento. Para el año 2021 el corte es a octubre 2021.

INGAPIRCA y por “**Prestación de Servicios**” en referencia a la prestación de servicios de laboratorio.

Al encontrarnos atravesando una pandemia mundial la prioridad del estado, en consecuencia, con este hecho, se ha focalizado en el sector Salud.; Durante el año 2021 de los USD 500.000,00 asignados para la ejecución del proyecto de inversión, el 72% fue posible ejecutarlo mientras que el 28% es decir USD 140.696,64, el MEF lo mantuvo inactivo, por lo que no fue posible su ejecución.

3.1.3 Social

El Ecuador según la proyección de INEC para el año 2020 su población es de 17'510.643 habitantes, de la cual el 50,5% son mujeres con 8'844.706 y el 49,5% son hombres con 8'665.937, del total de la población ecuatoriana, el 71,9% se identifica mestiza, el 7,4% se identifica montubia, el 7,2% se identifica afroecuatoriana, negra y mulata, el 7% se identifica indígena, el 6,1% como blanca y el 0,4% se identifica como otra.

La población ecuatoriana, de acuerdo con grupos generacionales, está constituida por un 35,2% de adultos, un 27% de jóvenes, un 21,2% de niños, niñas y adolescentes, un 8,3% de población en edad preescolar, 6,5% de adultos mayores y 1,8% en edad materna o menores de un año (INEC-Censo Poblacional 2010).

Según la CEPAL (2020), hasta junio de 2021, la pobreza extrema a nivel nacional se ubicaba en 14,7%. En el área urbana la pobreza extrema alcanzó el 8,4% y en el área rural de 28,0%. El Índice de Gini, se ubica en junio de 2021 en 0,493 a nivel nacional, 0,478 en el área urbana, y 0,477 en el área rural.

3.1.4 Tecnológico

Las consecuencias provocadas por la pandemia del covid-19, derivó en cambios profundos a los cuales las sociedades deben adaptarse y en el marco de estos cambios se evidenció la gran importancia de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC).

Las nuevas tecnologías representan una clara oportunidad para la reinversión de los distintos sectores, puesto que, permite plantear estrategias que fortalezcan la capacidad de estas herramientas para sostener aquellas actividades que pueden migrar al formato digital, así como, acercar y universalizar la información. En el caso del patrimonio cultural, las nuevas tecnologías ofrecen soluciones para impulsar los esfuerzos de la preservación, promoción y protección del patrimonio cultural.

La estrategia de la digitalización del patrimonio cultural es importante para la protección, conservación, restauración, investigación, difusión y promoción de bienes culturales tangibles e intangibles. En este mismo sentido, las nuevas tecnologías permiten también un mayor acceso a la información y al conocimiento lo cual genera la creación de redes de la sociedad civil que reconocen el patrimonio, lo visibilizan y lo divulgan.

Durante los últimos años se ha mejorado la accesibilidad a la tecnología, permitiendo que los avances e innovaciones tecnológicos coadyuven al desarrollo de las capacidades de las instituciones del sector público, teniendo una mejora en la gestión, creando nuevos sistemas y aplicaciones.

Se ha fortalecido la implementación de un modelo de Gobierno Electrónico por parte del Estado, a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación, para mejorar cualitativamente los servicios e información ofrecidos a los ciudadanos.

3.1.5 Cultural

El Artículo 110 de la Ley Orgánica de Cultura, creó el Fondo de Fomento de las Artes, la Cultura y la Innovación, de conformidad con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, el cual asigna recursos de carácter no reembolsable a los creadores, productores y gestores culturales, de conformidad con la normativa que se emita para el efecto buscando el fortalecimiento artístico, cultural y creativo de nuestra sociedad, con criterios de calidad, diversidad, equidad territorialidad e interculturalidad.

Es importante mencionar que se determina que el *fomento* comprende todas aquellas acciones encaminadas a generar condiciones favorables para el desarrollo de la creación artística, la producción y circulación de bienes y servicios culturales y creativos; considerando como ámbito de fomento a la investigación, promoción y difusión de la memoria social y el patrimonio cultural.

El Fondo cuenta con las siguientes líneas de financiamiento:

- a) Línea de Financiamiento de las Artes y la Creatividad, administrada por el Instituto de Fomento a la Creatividad e Innovación – IFCI
- b) Línea de Fomento al Patrimonio y la Memoria Social y del Patrimonio Cultural, administrada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural – INPC.
- c) Líneas de Financiamiento que serán establecidas por el ente rector de la cultura y el patrimonio mediante Acuerdo Ministerial, previa a la elaboración de planes, programas, proyectos y/o actividades que las justifiquen, orientados a los ámbitos de la memoria social y el patrimonio y otros, conforme a sus competencias.

Entre las atribuciones como administrador, el INPC emite normativa para la administración de la Línea que le corresponde, planificación operativa, emitir bases técnicas para la asignación de recursos a los beneficiarios, celebrar los convenios para la asignación de los fondos no reembolsables, entre otras atribuciones, de esta forma la institución aporta al mandato constitucional y a reducir las brechas existentes de género, generacionales, étnico-culturales, sociales y económicas, y orientar la gestión institucional hacia el fortalecimiento de la interculturalidad, como principio básico para afianzar la democracia inclusiva y la garantía de derechos.

3.2 Análisis sectorial y diagnóstico

3.2.1 Análisis sectorial

En los últimos años, la cultura ha desempeñado un papel importante en las economías nacionales. Las industrias culturales impulsan el crecimiento, contribuyen a diversificar las economías nacionales, generan ingresos y crean empleos.

La diversidad y la solidez del sector cultural de un país ponen de relieve el grado en que las infraestructuras y las políticas existentes facilitan la conversión de la creatividad y el espíritu de innovación en capacidades y competencias empresariales

Sin embargo, estos dos últimos años el sector cultural fue quizás uno de los sectores más afectados por la presencia de la pandemia. De acuerdo con la publicación del Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura, en su Reporte Termómetro Cultural (1) publicado en el 2020 de las páginas 4 a la 35 para estimar el empleo del sector cultural durante la pandemia de covid-19, recolectó 2.500 respuestas de trabajadores de la cultura, con el fin de tener una referencia sobre la realidad del empleo cultural. En estas respuestas se evidencian la vigencia del pluriempleo como práctica adoptada por la mayoría. Es decir, la frecuencia de recurrir a simultáneos empleos y labores por dentro y fuera del ámbito cultural aparece como un recurso generalizado para sostener el ejercicio de las actividades artísticas y culturales. Las cifras evidencian la fragilidad y vulnerabilidad de los trabajadores de la cultura y son aquellas que mayores alertas generan. El ingreso promedio mensual de 1 de cada 3 encuestados es inferior al salario básico unificado; la mitad de los trabajadores encuestados no tiene un sistema de seguro médico (ni público, ni privado) y la mayoría no dispone de ahorros por sus limitaciones de ingresos.

El mencionado reporte señala que *“El 28% de los trabajadores de la cultura que reportaron estabilidad en los ingresos durante los últimos 3 años tuvieron un ingreso mensual entre USD 400 y USD 750”* (Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura, 2020:21). Solo el 7 % de los trabajadores de la cultura tiene ingresos superiores a USD 2.000 y más del 70% declaran ingresos mensuales inferiores a USD 1.000 por mes.

“El 39% de los trabajadores de la cultura consideran que las fuentes de financiamiento focalizadas son una fuente principal de apoyo que debe fortalecerse para ejercer su actividad cultural y el 29% de los trabajadores de la cultura reportaron no haber sido beneficiados por algún mecanismo de fomento” (Observatorio de Políticas y Economía de la Cultura, 2020:31).

A pesar de las dificultades que enfrentan los trabajadores de la cultura, es importante mencionar que las industrias culturales y creativas son uno de los sectores más dinámicos de la economía global.

Se ha elevado a política de Estado el desarrollo y gestión cultural como un elemento indispensable para el desarrollo sostenible de la población ecuatoriana, decisión que se convierte en una oportunidad para la construcción de un país pluricultural a partir de la revitalización de las culturas específicas.

El informe del Ministerio de Cultura y Patrimonio en torno a los impactos del Covid-19 en el Sector Cultural y Patrimonial del Ecuador, emitido en marzo del 2021, detalla *“En el ámbito del patrimonio cultural material del Ecuador se tiene un nivel de afectación que coincide con la situación a nivel mundial. A saber, la imposibilidad de llevar a cabo acciones de preservación y conservación ha generado daños en las superficies de los materiales, principalmente asociados con la acumulación de polvo y elementos de origen orgánico. El patrimonio inmaterial en su gran diversidad de prácticas ha sufrido [efectos] difíciles de dimensionar” (SIIC 2021:4).*

Así mismo producto del análisis realizado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio, se determinaron estrategias de recuperación entre las cuales el fortalecimiento del sector, el fomento y desarrollo de este, la generación de información e investigación, la conservación del patrimonio material y salvaguarda del patrimonio inmaterial, son consideradas como fundamentales para su recuperación.

3.3 Mapa de actores

Conforme al instructivo de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, denominado *“Guía Metodológica de Planificación Institucional”*, dentro de la fase de Análisis Situacional Institucional, debe constar, junto con los otros elementos de análisis, un Mapa de Actores, que comprende un análisis de personas e instituciones interesadas en el ámbito de gestión institucional, los cuales pueden influir favorablemente o no en el quehacer de la entidad.

Este análisis e identificación de actores permite tomar en cuenta las relaciones con otros actores, las necesidades, demandas, aspiraciones o expectativas de cada uno de ellos para la planificación institucional.

El procedimiento consiste en calificar el nivel de poder objetivo que posee cada actor identificado, con respecto a la institución, determinar si su posición frente al accionar institucional es de apoyo, bloqueo o indecisión, y cuál es el grado de importancia, influencia o impacto concreto que cada uno de los actores tiene frente a la gestión de la entidad.

De acuerdo a los pesos de evaluación asignados en el análisis iterativo multicriterio, se determinó que tanto el Ministerio de Cultura y Patrimonio, como la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME), tienen importancia alta para la organización, y que además, asumen una posición positiva y favorable, de apoyo institucional. Los cuales en general demandan mayor coordinación interinstitucional, cooperación y apoyo a la política pública y asesoría especializada.

Para la identificación de actores clave, se generó una tabla excel, en la que se establecieron 4 categorías básicas para organizarlo:

1. Sector privado
2. Personas jurídicas privadas
3. Personas naturales
4. Clientes internos o servidores

En primer lugar, se organizó a los actores según su interés y su capacidad para incidir en la gestión del INPC, de esta manera, se dibujó el mapa de interés e influencia, que permite identificar cuáles son los actores a los que se deberá dar prioridad en el diseño de un plan de acción. El poder o capacidad de influencia es el grado en que las instituciones/actores considerados son capaces de persuadir, inducir o ejercer una presión sobre otros para que se emprendan determinadas acciones orientadas a asegurar conseguir los objetivos institucionales.

Los resultados obtenidos sirvieron para crear el mapa de interés e influencia y posición de los actores identificados. La encuesta fue enviada todas las direcciones zonales y nacionales, quienes enviaron sus respuestas conforme al análisis de su territorio.

Gráfico 4: Mapa de actores



Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Los actores del sector público tienen un alto impacto en la gestión del instituto principalmente por la definición de la matriz de competencias, responsabilidades y atribuciones establecidas de acuerdo con el marco legal. Las personas jurídicas de derecho privado tienen un bajo impacto en la gestión del INPC, sin embargo, su importancia radica en el apoyo, en tareas complementarias de la gestión como son los proyectos de investigación desarrollados mediante convenios con instituciones académicas.

Finalmente, las personas naturales tienen una posición de alto apoyo, esto se explica por la gran acogida que tienen los productos/servicios del INPC relacionados con el Patrimonio Cultural, las competencias del instituto y la riqueza cultural nacional en todos los ámbitos.

3.4 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)

El proceso de definición del “FODA” partió desde el diagnóstico institucional de los factores internos y externos.

3.4.1 Análisis interno

Fortalezas

A través del análisis de las fortalezas se ha determinado las características positivas internas de la institución, mismas que deben potenciarse para lograr una gestión eficiente e impactos nacionales positivos.

ANÁLISIS FODA		
FACTORES INTERNOS		
FORTALEZAS Puntos Fuertes de Origen Interno	Importancia	Cómo consolidarlas
F1 Personal a nivel nacional con formación técnica y experiencia en gestión del patrimonio cultural	ALTA	Incorporación de personal con capacidades de investigación, actualización de conocimientos e intercambio de experiencias entre los profesionales nacionales e internacionales Fomentar la transferencia de conocimiento
F2 La trayectoria del INPC genera aceptación y confianza en los GAD quienes buscan asesoría en gestión patrimonial.	ALTA	Desarrollar nuevos espacios y metodologías para la transferencia del conocimiento y asesoría técnica. Establecer nuevas alianzas con actores locales
F3 La gestión institucional para el cumplimiento de sus competencias y atribuciones es desconcentrado en 6 zonas de planificación	MEDIA	Incrementar la capacidad operativa técnica de las zonales
F4 Formación técnica y experiencia para el control y prevención del Tráfico Ilícito de BCP.	MEDIA	Capacitación y actualización de conocimientos
F5 La institución cuenta con un laboratorio de química con vasta experiencia en análisis para estudios especializados en bienes culturales	ALTA	Actualización y mantenimiento de los equipos tecnológicos Incorporación de investigadores
F6 Es la institución encargada de la elaboración de la normativa técnica, protocolos y herramientas técnicas sobre gestión de riesgos y tráfico ilícito de BCP.	ALTA	Actualización de las distintas normativa y protocolos, con en base a los cambios de la legislación nacional e internacional.
F7 Centro documental especializado en temas de patrimonio cultural reconocido a nivel nacional	ALTA	Implementar una estrategia de comunicación y difusión a través de los medios estatales permanentes. Apoyar la transferencia de conocimiento. Actualizar e incrementar el repositorio documental Clasificar la información existente. Revisión y selección de investigaciones para publicaciones.
F8 Contar con el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE), para la identificación de Bienes Culturales Patrimoniales existentes	ALTA	Mantenimiento y actualización del sistema de gestión patrimonial.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Debilidades

Mediante el análisis de las debilidades, se puede mostrar las deficiencias internas que posee la institución en las que se debe trabajar en conjunto para superarlas o cambiarlas.

ANÁLISIS FODA		
FACTORES INTERNOS		
DEBILIDADES Puntos Débiles de Origen Interno	Importancia	¿Cómo superarlas?
D1 Débiles procesos institucionales para el desarrollo de la investigación en los ámbitos del patrimonio	ALTA	Contar con un plan de investigación desarrollado y aprobado. Definir estrategias para la vinculación del personal con las líneas de investigación. Cambiar el manual de puestos para definir perfiles apropiados para investigación en los diferentes ámbitos del PC.
D2 Insuficiente personal acreditado como investigador por la SENESCYT	ALTA	El personal debe alcanzar el perfil requerido para acreditarse. Fortalecer la institución en el área de investigación. Facilitar proceso de formación en metodologías de investigación.
D3 Personal que investiga tiene mayor carga laboral administrativa que investigativa.	ALTA	Analizar los perfiles del personal para que se dedique a investigación en los diferentes niveles. Gestionar la incorporación de nuevo personal especializado que permita la distribución laboral.
D4 Deficiente articulación de las gestiones técnicas y administrativas entre las distintas direcciones nacionales y zonales del INPC.	ALTA	Coordinación y planificación interna para la optimización de proyectos y recursos. Definir procesos institucionales.
D5 Arquitectura informática para la gestión del patrimonio cultural, desactualizado (SIPCE, Centro documental, laboratorio).	ALTA	Ampliar la capacidad de la herramienta y/o actualizar.
D6 El personal existente en la direcciones técnicas zonales no es suficiente para solventar los requerimientos en territorio	ALTA	Gestionar la incorporación de técnicos capacitados en las diferentes áreas.
D7 Deficiente coordinación comunicaciones entre las direcciones nacionales y zonales	ALTA	Definir estrategias de comunicación para socializar eventos y logros institucionales.
D9 En cuanto al tema editorial no hay políticas y directrices claras	MEDIA	Desarrollar e implementar una política editorial y de difusión de información del INPC.
D10 Insuficiente y obsoleto equipamiento tecnológico necesario para el cumplimiento de las diferentes actividades en oficina y campo	MEDIA	Gestionar la adquisición de equipos con autogestión
D11 Desconocimiento de la normativa vigente en cuanto a desconcentración y descentralización de competencias en torno a la gestión del patrimonio.	ALTA	Difundir la normativa
D12 Información patrimonial que se encuentra el sistema de información requiere ser actualizada y depurada	ALTA	capacitación permanente a los Gad y entidades que alimentan la información al sistema

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

3.4.2 Análisis externo

Oportunidades

Las oportunidades detectadas son agentes externos positivos que se deben aprovechar para el beneficio de la institución.

ANÁLISIS FODA		
FACTORES EXTERNOS		
OPORTUNIDADES Puntos Fuertes de Origen Externo	Importancia	¿Cómo aprovecharlas?
O1 Ser un instituto público de investigación reconocido por la SENESCYT.	ALTA	Crear líneas de investigación transdisciplinaria. Establecer convenios interinstitucionales nacionales e internacionales Relacionamiento con la academia (universidades).
O2 El país es signatario y miembro de varias convenciones internacionales en beneficios del patrimonio cultural.	ALTA	Siendo un miembro activo y beneficiarse de las normativas y recomendaciones para la gestión. Suscribir convenios de cooperación interinstitucional. Participar de en eventos internacionales. Posicionar el patrimonio nacional a través de la gestión institucional.
O3 Tendencias globales para fomentar economías circulares que visibilizan el patrimonio cultural.	ALTA	Creación de líneas de fomentos en los distintos ámbitos de la gestión del patrimonio cultural.
O4 Organismos internaciones fomentan la conservación de patrimonio a través de fondos concursables.	ALTA	Elaborar y postular proyectos a los fondos concursables.
O5 Contar con la declaración de patrimonios mundiales que incorporan a países de la región andina.	ALTA	Intercambiar experiencias y conocimiento para la investigación y gestión de los patrimonios Fomentando la cooperación con instituciones pares de los otros países

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Amenazas

Se han detectado varias amenazas situaciones negativas externas que pueden incidir en el accionar de la institución, tal vez no puedan cambiarse, pero se debe tomar en cuenta para minimizar el impacto.

ANÁLISIS FODA		
FACTORES EXTERNOS		
AMENAZAS Puntos Débiles de Origen Interno Externo	Importancia	¿Cómo contrarrestarlas?
A1 Procesos burocráticos lentos del ente rector en la aprobación de normativas y directrices para la conservación, salvaguardia y prevención del patrimonio cultural.	ALTA	Mayor coordinación y seguimiento.

ANÁLISIS FODA		
FACTORES EXTERNOS		
AMENAZAS Puntos Débiles de Origen Interno Externo	Importancia	¿Cómo contrarrestarlas?
A2 Desconocimiento de la comunidad sobre el Patrimonio Cultural en sus diferentes ámbitos amenaza su conservación	ALTA	Capacitar e involucrar a la ciudadanía en el cuidado y protección del Patrimonio Cultural Nacional y el cumplimiento de la normativa.
A3 Transferencias de las competencias a los GAD's, que amenaza la destrucción del patrimonio por no apropiación de las competencias, desconocimiento de la ley, personal sin experiencia ni conocimiento sobre PC.	ALTA	Mejorar y fortalecer la implementación del plan de fortalecimiento a los GAD.
A4 La inexistencia de una legislación en el país, favorece el comercio de patrimonio cultural, impidiendo la aplicabilidad vinculante de convenciones internacionales	ALTA	Gestionar e implementar propuestas de normativas, instrumentos y estrategias internacionales sobre la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales patrimoniales.
A5 Limitada asignación presupuestaria para el cumplimiento de las atribuciones y competencias institucionales	ALTA	Gestionar la generación de recursos y buscar financiamiento a través de autogestión.
A6 Normativa de hidrocarburos y minería permite la destrucción de sitios arqueológicos y paleontológicos.	MEDIA	Revisión con los ministerios involucrados, propender a reformas de dicho Reglamento para que favorezca el estudio arqueológico.
A7 Fuerte incidencia de los procesos de globalización en la transformación de las tradiciones locales que afectan la salvaguardia	ALTA	Fortalecer el conocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial que presentan las comunidades.
A9 Crisis sanitaria provocada por la pandemia limitó recursos a sector cultura y patrimonio	ALTA	Gestionar recursos de autogestión y cooperación a través de convenios y alianzas

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

3.4.3 Evaluación de Factores Críticos Internos- Matriz EFI y Factores Claves Externas- Matriz EFE

Este instrumento de Evaluación de Factores Internos y Externos, sirve para establecer y evaluar si en la organización predominan las Debilidades o las Fortalezas, en el ámbito interno, y a su vez en el contexto externo, determinar si predominan las Oportunidades o Amenazas para la institución, a fin de definir el grado de vulnerabilidad o sostenibilidad de la misma, lo que a su vez permite avanzar iniciativas alternativas para superar los obstáculos y limitaciones y lograr los objetivos de la organización.

Matriz EFI

La Evaluación de Factores Internos de la Institución, consiste en un paso resumido para realizar una auditoría interna de la administración estratégica.

Este mecanismo para formular estrategias resume y evalúa las fortalezas y debilidades más importantes dentro de las áreas funcionales de una organización y además ofrece una base para identificar y evaluar las relaciones entre dichas áreas.

Para el efecto es necesario aplicar juicios y criterios consensuados. Los cuales nos acercan a entender los factores vinculados y su importancia estratégica para el éxito de la institución.

A partir del proceso de análisis interno y externo de la institución (FODA), y una vez que se ha reflexionado sobre sus resultados, se determina lo más relevante y con mayor peso e impacto en la institución. Se elaboró una lista de factores de éxito, que comprende aspectos positivos y negativos detectados. Se asigna un peso a cada uno de los factores. El peso adjudicado a un factor dado indica la importancia relativa del mismo para alcanzar el éxito de la organización.

Luego de la evaluación realizada a los factores internos se puede determinar que llega a **2,21** es decir que existe un predominio de las debilidades sobre las fortalezas. En donde los elementos relevantes críticos constituyen; el insuficiente personal especializado que pueda enfrentar las nuevas responsabilidades del INPC establecidas por Ley, equipo informático obsoleto, la comunicación institucional.

Matriz EFE

La Evaluación de Factores Externos por su parte permite resumir y evaluar información económica, social, cultural, demográfica, ambiental, política, gubernamental, jurídica, tecnológica y competitiva. Para el efecto se realiza una lista de los factores críticos o determinantes para el éxito identificados en el proceso de la auditoría externa, que incluyen tanto los hallazgos de oportunidades, como de amenazas que afectan a la entidad.

Luego de la evaluación realizada a los factores externos se puede determinar que llega a **2,09** es decir que existe un predominio de las amenazas sobre las oportunidades. Destacándose entre los elementos; la capacidad de gestión de los GAD, crisis sanitaria, globalización, el presupuesto asignado, desconocimiento de la comunidad sobre patrimonio cultural, las políticas públicas, estatales y gubernamentales. Todo lo cual refleja un cierto nivel de incertidumbre y vulnerabilidad institucional.

IV. ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

4.1.1 Alineamiento estratégico

El INPC, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2021 – 2025 se encuentra alineado de la siguiente manera:

Tabla 16.- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

	OBJETIVO PND 2021-2025 PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	POLÍTICA PND 2021-2025 PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES	META PND 2021-2025 PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES
Eje Social	Objetivo No 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades.	Política 8.3. Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.	Meta 8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible de 0 a 20.

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

4.1.2 Elementos orientadores

Forman parte de los elementos orientadores, **la misión** institucional describe la razón de ser, el motivo por el que existe el INPC, se enfoca en cumplir los objetivos, **la visión** describe la expectativa ideal sobre lo que se espera que la institución sea o alcance en un futuro es decir hacia dónde se dirige y pretende convertirse a largo plazo y los **valores**, los cuales se definen como normas y creencias consideradas deseables, que guían la gestión de la entidad; representan su orientación y cultura institucional.

La construcción de la misión y visión institucional del INPC se la realizó en un taller multidisciplinario con un amplio debate utilizando la matriz de componentes, cuyo resultado fue el siguiente:

Misión

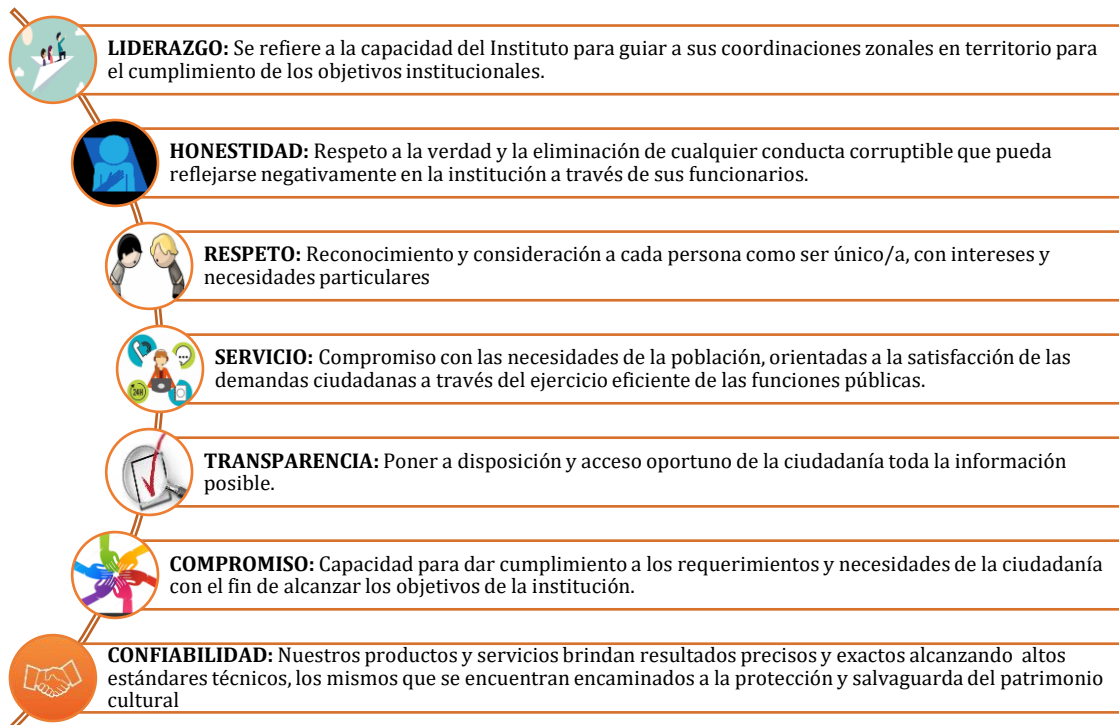
El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional que gestiona la investigación, el control técnico y el fomento del patrimonio cultural material e inmaterial para su conservación y salvaguardia, conforme las políticas públicas.

Visión

Al 2025, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural se consolidará como una institución referente regional para la gestión del patrimonio cultural con la finalidad de su apropiación y uso social, para la dinamización de economías creativas, circulares e incluyentes.

Valores

Gráfico 5: Valores Institucionales



Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

4.1.3 Objetivos estratégicos institucionales

Para el periodo 2022- 2025 se han elaborado 5 objetivos Estratégicos los cuales se encuentran contruidos en base al rol, competencias y funciones del instituto, además se ha considerado el análisis FODA, cada objetivo tiene una meta trazada cuyo aporte lo realizarán todas las áreas involucradas.

Gráfico 6: Objetivos Institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	
OEI_1:	Desarrollar la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio cultural
OEI_2:	Prevenir el riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.
OEI_3:	Garantizar la calidad y difusión de la información del patrimonio cultural material e inmaterial.
OEI_4:	Fomentar la investigación, la conservación, la salvaguardia y el uso social del patrimonio cultural.
OEI_5:	Fortalecer las capacidades institucionales del INPC.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

Indicadores

Tabla 17.- Tabla indicadores por OEI

Objetivo	Indicadores
OEI_1. Desarrollar y promover la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio cultural	Número de investigaciones en los ámbitos del patrimonio cultural desarrolladas.
	Número de artículos científicos en los ámbitos del patrimonio cultural publicados.
	Número de investigaciones en los ámbitos del patrimonio cultural fomentadas.
OEI_2. Prevenir el riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.	Porcentaje de instrumentos normativos desarrollados para la prevención del riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.
OEI_3. Garantizar la calidad y difusión de la información del patrimonio cultural material e inmaterial.	Porcentaje de inventario de patrimonio cultural depurado
	Porcentaje de catálogos de bienes patrimoniales elaborados.
OEI_4. Fomentar la conservación, salvaguardia y el uso social del patrimonio cultural.	Porcentaje de incentivos de fomento del patrimonio cultural entregados.
OEI_5. Fortalecer las capacidades institucionales del INPC.	N/A

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES		Línea Base 2019 - 2021	METAS							
	Nombre	Fórmula		2022		2023		2024		2025	
				IS	IIS	IS	IIS	IS	IIS	IS	IIS
1. Desarrollar la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio cultural	Número de Investigaciones en los ámbitos del Patrimonio Cultural desarrolladas	# de Investigaciones en los ámbitos del patrimonio cultural desarrolladas	3		3		3		5		5
	Número artículos científicos en los ámbitos del patrimonio Cultural publicados	# de artículos en los ámbitos del patrimonio cultural publicados	4		2		2		3		3
2. Prevenir el riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.	Número de instrumentos normativos desarrollados para la prevención del riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.	Número de instrumentos normativos desarrollados	12	4	3	3	3	2	2	2	2
3. Garantizar la calidad y difusión de la información del patrimonio cultural material e inmaterial.	Número de fichas de inventario de patrimonio cultural depurado	Número de fichas de inventarios depuradas	0	8750	8750	8750	8750	8750	8750	8750	8750
	Número de publicaciones sobre patrimonio cultural material e inmaterial	Número de publicaciones sobre patrimonio cultural material e inmaterial	4		10		10		5		5
4. Fomentar la investigación, la conservación, la salvaguardia y el uso social del patrimonio cultural	*Porcentaje de incentivos de fomento del patrimonio cultural entregados	(Número de incentivos entregados/Número de incentivos planificados)*100	0%		100%		100%		100%		100%
5. Fortalecer las capacidades institucionales	N/A										

*Indicador con comportamiento discreto

V. DISEÑO DE ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1.1 Estrategias

Tabla 18.- Estrategias institucionales

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
OEI_1. Desarrollar y promover la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio cultural	1. Promover y gestionar el PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN.
	2. Articular y fomentar la cooperación (academia- sector público y privado) nacional e internacional para la investigación del patrimonio cultural.
	3. Mejorar y actualizar la capacidad tecnológica del laboratorio del INPC y de la reserva nacional de arqueología.
	4. Identificar fuentes de financiamiento de cooperación internacional para el desarrollo de investigaciones sobre patrimonio cultural
OEI_2 Prevenir el riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.	1. Desarrollar herramientas y normativas para prevenir el riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial
	2. Implementar nuevos procesos técnicos para la conservación del patrimonio
Garantizar la calidad y difusión de la información del patrimonio cultural material e inmaterial.	1. Actualizar el Sistema de información patrimonial
	2. Establecer directrices técnicas para el control de calidad de la información
	3. Desarrollar campañas comunicacionales para divulgación de la información patrimonial nacional
	4. Realizar actividades académicas para la difusión de la información patrimonial
Fomentar la conservación, salvaguardia y el uso social del patrimonio cultural	1. Desarrollar las líneas de fomento para apoyar a los procesos de investigación, conservación, salvaguardia, promoción y difusión del patrimonio cultural
	2. Desarrollar campañas comunicacionales para el acceso ciudadano a los incentivos
Fortalecer las capacidades institucionales	1. Implementar la Gestión por Procesos para la mejora institucional
	2. Optimizar y controlar los recursos financieros
	3. Fortalecer los subsistemas de Administración del Talento Humano.
	4. Implementación de herramientas de CIBERSEGURIDAD
	5. Gestionar cooperación técnica para fortalecer las capacidades del personal del INPC.

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

5.1.2 Identificación de programas y proyectos

Para el año 2022 y 2023, se ha postulado un proyecto de inversión por un monto de USD \$ 2.450.000, los siguientes años se postularán nuevos proyectos.

Tabla 19.- Proyecto de inversión 2022-2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Descripción Estrategias por OEI	PROYECTOS	2022	2023
OEI_1. Desarrollar y promover la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio cultural	1. Actualizar el Sistema de información de patrimonial	GESTIÓN Y USO SOCIAL DE LA RESERVA NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA DEL INPC.	1.245.198,26	1.204.801,74
	2. Establecer directrices técnicas para el control de calidad de la información			
	3. Desarrollar campañas comunicacionales para divulgación de la información patrimonial nacional			
	4. Realizar actividades académicas para la difusión de la información patrimonial			

Elaborado por: Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, 2021.

VI. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

6.1.1 Metas y programación plurianual

Se han revisado los Objetivos Estratégicos Institucional, se establecieron indicadores y las metas que se propone alcanzar para los cuatro años de gobierno, período en el que tiene vigencia el Plan Nacional de Desarrollo aprobado.

La Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) asegurará la sostenibilidad del proyecto de inversión postulado, se han considerado la ejecución del proyecto para el periodo 2022 – 2023, en función de los lineamientos establecidos.

Así también, la Programación Anual de la Política Pública (PAPP) es la desagregación anual de la Programación Plurianual de la Política Pública, con un desglose a nivel semestral tanto en la programación de las metas como en el presupuesto. Se ha desarrollado el análisis para el cumplimiento anual de las metas propuestas.

VII. ANEXOS

7.1. Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)

Matriz Elaboración Programación Plurianual de la Política Pública 1era. Parte (Alineación)				
Programación Plurianual de la Política Pública	Objetivo Estratégico Institucional 1	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo No 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades.	A
			Política 8.3. Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.	B
			Meta 8.3.1. Incrementar los sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para efectuar procesos de turismo rural sostenible de 0 a 20.	C
			Indicador: Sitios patrimoniales de gestión cultural comunitaria habilitados y puestos en valor para procesos de turismo rural sostenible	D
		* Agenda Sectorial	Política de la Agenda Sectorial	E
		* Política Sectorial	Política de la Política Sectorial	F
		*Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 1	G
			Objetivo Estratégico Institucional - OEI: Desarrollar la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio cultural	H
			Indicador 1.1: Número de Investigaciones en los ámbitos del patrimonio Cultural desarrolladas	I
			Línea base: 3	J
			Meta cuatrienal: 16	K
			Indicador 1.2: Número artículos científicos en los ámbitos del patrimonio Cultural publicados	L
			Línea base: 4	J
			Meta cuatrienal: 10	K
			Prioridad del OEI: 2	G
			Objetivo Estratégico Institucional- OEI: Prevenir el riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial	H
			Indicador 2.1: Número de instrumentos normativos desarrollados para la prevención del riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.	I
			Línea base: 12	J
			Meta cuatrienal: 21	K
			Prioridad del OEI: 3	G
			Objetivo Estratégico Institucional- OEI: Garantizar la calidad y difusión de la información del patrimonio cultural material e inmaterial	H
			Indicador 3.1: Número de fichas de inventario de patrimonio cultural depurado	I
			Línea base: 0	J
			Meta cuatrienal: 70.000	K
			Indicador 3.2: Número de publicaciones sobre patrimonio cultural material e inmaterial	I
			Línea base: 4	J
		Meta cuatrienal: 30	K	
		Prioridad del OEI: 4	G	
		Objetivo Estratégico Institucional- OEI: Fomentar la investigación, la conservación, la salvaguardia y el uso social del patrimonio cultural	H	
		Indicador 4.1: Porcentaje de incentivos de fomento del patrimonio cultural entregados	I	
Línea base: 100%	J			
Meta cuatrienal: 100%	K			

1era. Parte (Alineación)				
Programación Plurianual de la Política Pública	Objetivo Estratégico Institucional 5	* Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo 14: Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía	A
			Política 14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado	B
			Meta: 14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.	C
			Índice de percepción de calidad de los servicios públicos	D
		* Agenda Sectorial	Política de la Agenda Sectorial	E
		* Política Sectorial	Política de la Política Sectorial	F
		*Planificación Institucional	Prioridad del OEI: 5	G
			Objetivo Estratégico Institucional-OEI: Fortalecer las capacidades institucionales	H
			Indicador 5.1: N/A	I
			Línea base: N/A	J
			Meta cuatrienal: N/A	K

7.2. Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Alineación)

Programación Plurianual de la Política Pública 1era parte											
Planificación Institucional	AÑO	Presupuesto Inversión (PI)									
		Cup del Programa	Programas Inversión	Cup del Proyecto	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulación PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Objetivo Estratégico Institucional - OEI: Desarrollar y promover la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio cultural	2022	Número CUP del programa	Nombre del Programa 1	914.100.00 0.000.387. 000	GESTIÓN Y USO SOCIAL DE LA RESERVA NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA DEL INPC	\$ 1.245.198,26	01.08.83.31	9	Pichincha	Quito	La concepción
		Total PI - del OEI1 Año 1					\$ 1.245.198,26				
	2023	Número CUP del programa	Nombre del Programa 1	914.100.00 0.000.387. 000	GESTIÓN Y USO SOCIAL DE LA RESERVA NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA DEL INPC	\$ 1.204.801,74	01.08.83.31	9	Pichincha	Quito	La concepción
		Total PI - del OEI1 Año 2					\$ 1.204.801,74				
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN BIENAL DE LA INSTITUCIÓN					\$ 2.450.000,00					

7.3. Matriz para elaborar la Programación Plurianual de la Política Pública (Desglose de la Meta Anual)

Objetivo Estratégico Institucional 1: Desarrollar la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio cultural	Desglose anual meta	Número de Investigaciones en los ámbitos del patrimonio cultural desarrolladas			Número artículos científicos en los ámbitos del patrimonio Cultural publicados		
		Línea Base	3	número	Línea Base	4	número
		Meta cuatrianual	19	número	Meta cuatrianual	14	número
		Valor absoluto	16	número	Valor absoluto	10	número
Meta Año 1:	3	número	2	número			
Meta Año 2:	3	número	2	número			
Meta Año 3:	5	número	3	número			
Meta Año 4:	5	número	3	número			

Objetivo Estratégico Institucional 2: Prevenir el riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.	Desglose anual meta	Número de instrumentos normativos desarrollados para la prevención del riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.		
		Línea Base	12	número
		Meta cuatrianual	33	número
		Valor absoluto	21	número
Meta Año 1:	7	número		
Meta Año 2:	6	número		
Meta Año 3:	4	número		
Meta Año 4:	4	número		

Objetivo Estratégico Institucional 3: Garantizar la calidad y difusión de la información del patrimonio cultural material e inmaterial	Desglose anual meta	Número de fichas de inventario de patrimonio cultural depurado			Número de publicaciones sobre patrimonio cultural material e inmaterial		
		Línea Base	0	número	Línea Base	4	número
		Meta cuatrianual	70000	número	Meta cuatrianual	34	número
		Valor absoluto	70000	número	Valor absoluto	30	número
Meta Año 1:	17.500	número	10	número			
Meta Año 2:	17.500	número	10	número			
Meta Año 3:	17.500	número	5	número			
Meta Año 4:	17.500	número	5	número			

Objetivo Estratégico Institucional 4: Fomentar la investigación, la salvaguardia y el uso social del patrimonio cultural	Desglose anual meta	*Porcentaje de incentivos de fomento del patrimonio cultural entregados		
		Línea Base	0	porcentaje
		Meta cuatrianual	100%	porcentaje
		Valor absoluto	100%	porcentaje
Meta Año 1:	100%	porcentaje		
Meta Año 2:	100%	porcentaje		
Meta Año 3:	100%	porcentaje		
Meta Año 4:	100%	porcentaje		

*Indicador con comportamiento discreto

7.4. Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública

Programación anual de la Política Pública 1era parte									
Planificación Institucional	Presupuesto Inversión (PI)								
	Cup del Programa	Programas Inversión	Proyectos de Inversión	Presupuesto	Articulació n PND	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
Objetivo Estratégico Institucional	N/A	N/A	GESTIÓN Y USO SOCIAL DE LA RESERVA NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA DEL INPC	\$ 1.232.854,86	01.08.83.31	9	Pichincha	Quito	La concepción
	Total PI - del OEI1 Semestre 1			\$ 1.232.854,86					
	N/A	N/A	GESTIÓN Y USO SOCIAL DE LA RESERVA NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA DEL INPC	\$ 12.434,40	01.08.83.31	9	Pichincha	Quito	La concepción
	Total PI - del OEI1 semestre 2			\$ 12.434,40					
	TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$ 1.245.198,26				
	TOTAL PRESUPUESTO GASTO CORRIENTE ANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$ 4.880.544,18				
	TOTAL PRESUPUESTO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN				\$ 6.125.742,44				

7.5. Matriz para elaborar la Programación Anual de la Política Pública (Desglose de la Meta Semestral)

Objetivo Estratégico Institucional 1: Desarrollar la investigación en los diferentes ámbitos del patrimonio cultural	Desglose anual meta	Número de Investigaciones en los ámbitos del patrimonio cultural desarrolladas			Número artículos científicos en los ámbitos del patrimonio Cultural publicados		
		Línea Base	3	número	Línea Base	4	número
		Meta cuatrianual	19	número	Meta cuatrianual	14	número
		Valor absoluto	16	número	Valor absoluto	10	número
		Meta Anual	3	número	Meta Anual	2	número
	Semestre 1	0	número	0	número		
Semestre 2	3	número	2	número			

Objetivo Estratégico Institucional 2: Prevenir el riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.	Desglose anual meta	Número de instrumentos normativos desarrollados para la prevención del riesgo de afectación y pérdida del patrimonio cultural material e inmaterial.		
		Línea Base	12	número
		Meta cuatrianual	33	número
		Valor absoluto	21	número
		Meta Anual	7	número
	Semestre 1	4	número	
Semestre 2	3	número		

Objetivo Estratégico Institucional 3: Garantizar la calidad y difusión de la información	Desglose anual meta	Número de fichas de inventario de patrimonio cultural depurado			Número de publicaciones sobre patrimonio cultural material e inmaterial		
		Línea Base	0	número	Línea Base	4	número
		Meta cuatrianual	70.000	número	Meta cuatrianual	34	número

		Valor absoluto	70000	número	Valor absoluto	30	número
		Meta Anual	17.500	número	Meta Anual	10	número
	Semestre 1		8750	número		0	número
	Semestre 2		8750	número		10	número

Objetivo Estratégico Institucional 4: Fomentar la investigación, la conservación, la salvaguardia y el uso social del patrimonio cultural	Desglose anual meta	Porcentaje de incentivos de fomento del patrimonio cultural entregados		
		Línea Base	0%	porcentaje
		Meta cuatrianual	100%	porcentaje
		Valor absoluto	100%	porcentaje
		Meta Anual	100%	
	Semestre 1		0	porcentaje
	Semestre 2		100%	porcentaje

*Indicador con comportamiento discreto



@INPCEcuador



@inpcecuador



@INPCEcuador

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



República
del Ecuador



Juntos
lo logramos